Corporación Tecnológica del Magdalena

Santa Marta
Resolución 1198 del 26 de Abril 2007 -12-21
La Secretaría de Educación Distrital de Santa Marta

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Santa Marta a los (25) días del mes de Agosto de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de último grado, los suscritos Director y Secretaria, en la Rectoría de la **CORPORACION TECNOLOGICA DEL MAGDALENA** institución aprobada hasta nueva visita en el nivel de Educación Media Académica por Ciclos Especiales Integrados, autorizada por la **SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL DE SANTA MARTA** para otorgar el Título de **BACHILLER** en la modalidad de **BACHILLER** según Resolución No. 1198 del 26 de Abril de 2007. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los Estudios correspondiente al Nivel de Educación Media Académica se procedió a otorgar el **TITULO DE BACHILLER ACADÉMICO** al graduando cuyos nombres y número de documento de Identificación se relacionan a continuación:

DANIELA ALEJANDRA VILLALBA FERNANDEZ
T.I. 940822 - 09713 Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta original General No, 008 de fecha 25 de agosto de 2012 que consta de 31 alumnos, acta No. 13 y que comienza con el nombre de **ADRIANA MARCELA ALVARADO CARO** y se cierra con el Nombre de **TOMAS EDUARDO AMELL MONTAÑEZ**, firmada por **EDWARD MONTOYA GIRALDO** (Director) y **DIANA BARRIOS JIMENEZ** (Secretaria).

Dado en Santa Marta a los 25 días del mes de Agosto de 2012.

En constancia se firma la presente, por quienes intervinieron en cumplimiento de lo ordenado en los Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de Diciembre de 1995, de la Presidencia de la Republica de Colombia.

EDWARD MONTOYA G.
Director

DIANA BARRIOS J.
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIVERSIDAD
COOPERATIVA DE COLOMBIA

Personería Jurídica, Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983 del Ministerio de Educación Nacional.
Resolución No. 501 del 7 de Mayo de 1974 de la Superintendencia Nacional de Cooperativas.
Resolución No. 1850 del 31 de Julio de 2002,emanada del Ministerio de Educación Nacional.

.

Acta Individual de Graduación No. 04-2923-2021

PROGRAMA:	ENFERMERÍA
CODIGO SNIES:	4176
FECHA GRADO:	30 DE JULIO DE 2021
LUGAR:	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, CAMPUS SANTA MARTA

En atención a que DANIELA ALEJANDRA VILLALBA FERNANDEZ
con Cédula de Ciudadanía No 1.082.987.923 de Santa Marta
cumplió todos los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de: ENFERMERA.

Lo anterior, atendiendo la aprobación del Consejo Académico del Campus Santa Marta, mediante acta No 019 en sesión del día 07 de julio de 2021.

Para constancia se citan en este título las autoridades competentes: Rector(a), Director(a) de Campus, Decano(a) Facultad y Secretario(a) General de la Universidad, así:

Rector(a):	MARITZA RONDON RANGEL
Director(a) de Campus:	ADRIANA SANTARELLI FRANCO
Decano(a) Facultad:	DORIAM ESPERANZA CAMACHO RODRIGUEZ
Secretario (a) General:	GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS

Se expide la presente Acta en la ciudad de Santa Marta el día 30 DE JULIO DE 2021

Gloria Patricia Rave I

GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario (a) General

Este documento fue firmado digitalmente conforme a la legislación colombiana vigente.

VIGILADA MINEDUCACIÓN